



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/819

12/08/2016

2459

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### RESPUESTA:

El Sistema Nacional de Acogida e Integración de solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional en España, está diseñado para cubrir las necesidades básicas y facilitar la integración socio laboral a través de una red de centros de acogidas y dispositivos de atención que prestan servicios especializados.

Esta red estatal de acogida, estructurada como un sistema mixto de gestión, comprende los Centros de Migraciones dependientes de la Dirección General de Migraciones, así como otros dispositivos de acogida subvencionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y gestionados por entidades sin ánimo de lucro especializadas en la atención a este colectivo.

En concreto, cabe señalar que se dispone de cuatro Centros de Acogida de Refugiados (CAR), directamente adscritos al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS), ubicados en las localidades de Alcobendas (Madrid), Vallecas (Madrid), Sevilla y Mislata (Valencia).

A continuación se relacionan desde el año 2008 al 2015 el número de solicitantes de protección internacional que ocuparon cada uno de los centros de acogida.

CENTROS DE ACOGIDA A REGUFIAGOS (CAR)	PERIODOS ANUALES							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ALCOBENDAS	211	175	196	174	180	178	201	220
VALLECAS	214	136	52	146	187	204	222	256
SEVILLA	291	239	266	263	275	304	331	359
MISLATA	257	257	252	257	256	279	239	281
<b>TOTALES</b>	<b>973</b>	<b>807</b>	<b>766</b>	<b>840</b>	<b>898</b>	<b>965</b>	<b>993</b>	<b>1.116</b>

Madrid, 27 de febrero de 2017